

de esta diputacion en el concepto de ser la
misma para la Hacienda de las Replicas
de esta Real Audiencia. El siguiente es el contenido:
Se tubo el documento que se solicita de lo
que tambien se hace de dar

Pago de Prop. Viose una Instancia de D. Juan de
Alcazar de las Pugas de esta Real Audiencia en que solicita se
desembolse el debito de un mill quinientos quin
cientos reales de a quatro reales por la asig
nacion que se hizo para la Real Audiencia de
Pamplona de las del Real de Navarra de
D. Juan de Alcazar, cuyo magisterio se cumplio en
los años de ochenta y siete y ochenta y ocho
al veinte y siete. Instancia por esta forma
solicitada acordado: A la Comision de D. Juan
de Alcazar para que informe

Saque de } Se vio una Instancia de D. Juan Alcazar
Concecion hecha } de esta Real Audiencia, acompañada de unas dila
a D. Juan Alva- } gencias sustentadas en el mes de Agosto del
res: } año pp. ante el Alcalde y jurados de esta
de esta Real Audiencia, por las partes se acordó a
D. Juan Alcazar de las Pugas de esta Real Audiencia de ten
erle en el Alcazar y su casa antigua al de
la Real Audiencia de las Pugas, con objeto de ser
bien pagado y reparado a su Real Audiencia
y de esta Real Audiencia.

Al

